



Los intereses profesionales pedagógicos en estudiantes de la Educación Media Superior: apuntes y reflexiones desde la orientación profesional

Professional pedagogical interests in students of senior high school: points and reflections from pedagogical orientation

Eduardo Vilaú Jiménez¹, Reinaldo Néstor Cueto Marín², Yadira Pruna Barroso³

¹Licenciado en Artillería, Profesor del Instituto Preuniversitario Vocacional de Ciencias Exactas "Federico Engels" de Pinar del Río.

Correo electrónico:

reinaldo.cueto@upr.edu.cu

²Licenciado en Educación, especialidad Veterinaria. Máster en Ciencias Pedagógicas. Dr. C. Pedagógicas. Profesor Titular. Investigador del Centro de Estudios Pedagógicos para la Educación General. Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo electrónico:

reinaldo.cueto@upr.edu.cu

³Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Cuba. Correo electrónico: yadira.pruna@upr.edu.cu

Recibido: 24 de mayo 2016.

Aprobado: 01 de julio 2016.

RESUMEN

En el artículo se parte de la importancia de potenciar los intereses de los estudiantes de la educación media

superior específicamente hacia carreras pedagógica al evidenciarse una tendencia a la disminución en el número de estudiantes que desde el preuniversitario acceden a las mismas. Se realiza una revisión bibliográfica de la que se establecen los fundamentos teóricos de los intereses profesionales como parte del proceso de orientación profesional hacia carreras pedagógicas.

Palabras clave: Orientación profesional; Formación vocacional; Sistema de actividades.

ABSTRACT

In this article the author starts on the importance of strength professional interests of the senior high school students to pedagogical Carrera because it is evident that is lowing the number of students registered in this Carrera. A bibliographic research is made and the foundations of pedagogical interests as part of the professional orientation for pedagogical Carrera are determined.

Key words: Professional interests; Professional pedagogical interest.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de la orientación profesional es formar en los jóvenes intereses hacia la profesión, que se transformen en una fuerza motivacional activa en el estudio de esta, para lo cual no es suficiente la recepción de información; se hace necesario también un trabajo individual del joven sobre esta información que lo conduzca a un vínculo emocional con su contenido y a una elaboración personal sobre sí mismo. En ello, el proceso de enseñanza aprendizaje es determinante y de ahí la necesidad de realizar acciones con un enfoque formativo.

Los aportes de la pedagogía cubana en esta área han ido conformando una concepción de la orientación profesional que se distingue entre otras por presentar varias regularidades como son el compromiso con las necesidades y

demandas de la sociedad, y el reconocimiento de que existen carreras priorizadas por su importancia y demanda social, lo cual determina un proceso de orientación profesional particular. Ello requiere entonces estimular de forma intencional, el acercamiento de los jóvenes a las mismas.

Un caso de gran significación lo constituyen las carreras pedagógicas, por lo que el autor aprecia como problema social que en los últimos diez años se ha manifestado una tendencia a la disminución en el número de estudiantes que desde el preuniversitario acceden a las mismas, con una disminución de los intereses profesionales hacia esta carrera, haciéndose necesario un proceso de orientación profesional pedagógica más eficiente.

En la Educación Media Superior la orientación profesional de los estudiantes resulta un elemento esencial por ser el nivel en el que se efectúa la elección profesional, un paso de trascendental importancia para el joven, pues se define su futuro. Es por ello, que en el presente artículo se pretenden establecer los fundamentos teóricos de los intereses profesionales en estudiantes de la Educación Media Superior desde el trabajo de orientación profesional hacia carreras pedagógicas.

DESARROLLO

En sus grandes obras los fundadores del marxismo demostraron que la práctica es núcleo de la actividad humana que media la interacción dialéctica de los procesos materiales y de los procesos espirituales. La actividad que realiza el hombre, es forma de su propia existencia, de su desarrollo y de la transformación de la realidad social.

De manera que el hombre desentraña la naturaleza de las cosas, descubre leyes, más su actuación no se reduce al simple hecho del conocimiento, sino también a qué necesidad satisface, que propiedad

posee utilización o significación para sus intereses. El hombre contempla todo a su alrededor, se nutre de información y en consecuencia actúa. Al respecto Lenin escribió «De la contemplación viva al pensamiento abstracto y de este a la práctica, tal es la vía dialéctica del conocimiento de la realidad objetiva» (Meriño, T, 2009: 12)

Es por ello, que la motivación es un elemento esencial que induce al hombre a su actuación, por lo tanto, el quehacer humano tiene también una connotación psicológica.

Al realizar una revisión de la historia de la psicología, se observa que han existido varios intentos de abordar al hombre en su integridad, la mayoría de los cuales se han expresado en distintos sistemas psicológicos. El psicoanálisis y otras posiciones psicoanalistas, por ejemplo, no descubren verdaderas funciones reguladoras de la personalidad ni los indicadores de estas funciones en distintos niveles del comportamiento humano.

Otros enfoques más modernos y actualizados en el campo de la psicología y dentro de esta los procesos psíquicos que actúan en la conducta del individuo, brindan una información más integral alrededor de todos los procesos psíquicos que rigen la conducta del hombre y sus motivaciones y la influencia que ejercen sobre él, las condiciones histórico-concretas en que el individuo se desenvuelve, es decir, explican el por qué el hombre actúa de una manera y no de otra.

El papel regulador del reflejo de la realidad por parte del individuo, se manifiesta a través de dos formas: la regulación inductora y la ejecutora. Mientras la primera induce la acción y determina el sentido que esta toma, la segunda determina que la acción se cumpla en dependencia de las condiciones en las cuales se desarrolla.

Visto de este modo, la regulación inductora determina hacia donde, con

qué intensidad, por qué un determinado comportamiento; mientras que, por otro lado, la regulación ejecutora precisa como debe ser el comportamiento de acuerdo con las condiciones en que se encuentra el individuo.

En este sentido, Fernando González Rey ha expresado:» la personalidad constituye el nivel más complejo de la regulación psicológica, pues en ella se encuentran los elementos explicativos de las conductas complejas del hombre» (González, F, 1985: 10)

Estos enfoques deben ser tenidos en cuenta por maestros y profesores en el trabajo docente con sus alumnos y en el momento de abordar la motivación en sus clases y particularmente el tratamiento a la motivación profesional y de manera específica la pedagógica por ser la que compete en el presente estudio.

De manera que la concepción de la motivación que se asume parte de un enfoque marxista del hombre, y por tanto, de la dialéctica entre el sujeto y su contexto social. Toda decisión humana y las necesidades que son satisfechas, tienen un condicionamiento socio histórico. La motivación expresa por tanto la dialéctica entre sociedad e individualidad. Desde el punto de vista psicológico este estudio se adscribe al Enfoque Histórico Cultural, que bajo el liderazgo de L. S. Vigotsky, fundó la línea marxista en el pensamiento psicológico. (González, F, 1985)

Tres hipótesis de sus fundamentos son imprescindibles para construir una plataforma teórica que sustente los estudios psicológicos de la motivación y del trabajo educativo en general: (Meriño, T, 1999:12)

La primera es denominada «Ley Genética Fundamental del Desarrollo». Esta aporta la dinámica de lo intersicológico y lo intrapsicológico, a partir de la cual se sustentan los principios de unidad entre lo interno y lo externo y la unidad entre lo social y lo

individual, enfatizada en el acto social del aprendizaje en cualquiera de las relaciones del individuo con el mundo.

Así la actividad y la comunicación que se dan en la vida cotidiana del sujeto van conformando su personalidad y determinan la dirección de su comportamiento, su jerarquía motivacional.

La «Ley Dinámica del Desarrollo» o Situación Social del Desarrollo» (SSD) constituye la segunda hipótesis y sustenta que cada momento del desarrollo se caracteriza por una peculiar combinación de factores internos y externos, que condiciona las vivencias que tiene el sujeto en ese periodo y los nuevos logros o desarrollos psicológicos de la etapa. Se establece pues una compleja y particular dialéctica que incluye lo biológico, las adquisiciones ya formadas y toda la gama de influencias significativas en un momento histórico concreto de la sociedad y la vida de cada sujeto.

Es importante entonces analizar que para un joven adolescente constituye una actividad rectora durante su incursión en la Educación Media Superior, la selección de una carrera que defina su destino profesional y encauce su lugar en la sociedad y en la vida.

«Zona de Desarrollo Próximo», así es denominada la tercera hipótesis. Se revela la distancia entre lo que el sujeto puede hacer por sí mismo, de forma independiente y lo que solo puede hacer con la ayuda del otro y que representa sus potencialidades, o sea, aquello que en un futuro cercano ya podrá realizar por sí mismo.

Se precisa el lugar del otro, de lo social y particularmente de la educación en el proceso de socialización del sujeto. Sin ese otro, sin lo social, no puede haber desarrollo psíquico, aunque existan las potencialidades biológicas para ello. De aquí se deriva el principio de que la

enseñanza conduce al desarrollo, lo antecede, lo guía.

Este principio vigostkiano es de gran valor pues permite determinar las potencialidades y las necesidades de los estudiantes y así decidir los niveles de ayuda que requiere cada uno de ellos, hasta alcanzar el nivel de desarrollo de orientación profesional pedagógica deseado.

Las leyes del desarrollo humano, contienen postulados básicos a tener en cuenta para la formación de los rasgos esenciales de la personalidad del futuro docente, a partir de la motivación profesional pedagógica y la potenciación de los intereses profesionales pedagógicos que de ello se deriva.

En estas tres hipótesis centrales conllevan unidad de los procesos cognitivos y afectivos. Todo proceso psicológico y toda formación psicológica de la personalidad, incluyendo las motivacionales, contiene aspectos cognitivos y afectivos. Es decir, no existe ninguna expresión de lo psicológico que pueda considerarse exclusivamente cognitiva o afectiva, independientemente que pueda predominar alguno de estos dos factores.

En los procesos motivacionales se habla del predominio de los componentes afectivos y se acepta que participan en la regulación inductora de la conducta. Sin embargo, aun aceptando ese predominio, desde la concepción del Enfoque Histórico Cultural, de naturaleza dialéctica, los procesos motivacionales solo pueden estudiarse considerando que en su esencia está la unidad de lo cognitivo y lo afectivo y, sobre todo, que los niveles superiores de regulación de la motivación en cualquier esfera se alcanzan con el fortalecimiento de esta unidad.

El planteamiento de la relación dialéctica de lo afectivo y lo cognitivo en todas las formaciones psicológicas, fundamenta y explica el papel de la

autoconciencia en el desarrollo y expresión de la motivación del sujeto, lo cual va a ser uno de los principales elementos a considerar en el desarrollo de los intereses profesionales de los estudiantes de preuniversitario.

De modo que la esfera afectiva y la esfera cognitiva, constituyen dimensiones en el desarrollo de los intereses profesionales pedagógicos.

La dimensión cognitiva en los intereses profesionales pedagógicos constituye una vía esencial para la apropiación de lo que implica ser un profesional de la educación, las vivencias de lo que es ser un docente, las creencias sobre la labor educativa y el papel que juega un maestro en la sociedad. Se concuerda con lo planteado por Crespo, E. (2010) cuando expresa que la formación de estos intereses depende de cuánto sabe el estudiante de lo que él será en un futuro, de para qué y por qué estudia, y de cómo debe ser para realizar su labor profesional como la sociedad necesita que sea.

La esfera afectiva influye en los intereses profesionales pedagógicos en la medida que el sujeto se relaciona con los diferentes agentes del proceso educativo, la familia y la comunidad, lo que permite hacer valoraciones en torno a:

- Criterios y valoraciones de sus compañeros acerca de la proyección en estudio, el centro y sus profesores.
- Las opiniones de familiares, amigos, compañeros, vecinos..., sobre lo que implica ser un educador.
- Las propias vivencias del sujeto en los subsistemas educacionales precedentes.

Estos elementos posibilitan que el estudiante de preuniversitario se trace un reflejo idealizado de la profesión que quisiera estudiar, a partir de las experiencias adquiridas por los demás, lo que puede conducir a una imagen

positiva o negativa de lo que implica ser un profesional de la educación.

Se hace necesario entonces, hacer un breve análisis de lo que significa intereses profesionales pedagógicos.

La categoría intereses profesionales ha sido trabajada ampliamente por diferentes autores, aunque es limitada desde el punto de vista de los intereses profesionales pedagógicos, encontrándose su principal limitación en la poca sistematización teórica y metodológica y su aplicación práctica.

Partiendo de concepciones generales del término, Petrovski, A, (1980), identifica los intereses como manifestaciones emocionales de las necesidades cognoscitivas de las personas y los clasifica según varios criterios: por su contenido, por lo que estos manifiestan la relación sujeto objeto que satisfacen las necesidades cognoscitivas y su significado real; por su amplitud con relación a los objetos y objetivos que estos persiguen, pueden ser concentrados o distribuidos y por el grado de constancia, al manifestar el tiempo que se expresan como intereses relativamente intensos.

Pueden ser además fijos o temporales, los primeros expresan las necesidades básicas y son por ello rasgos esenciales de la personalidad, los segundos son aquellos intereses que aparecen y desaparecen, los que están relacionados con procesos de búsqueda intensiva de conocimientos y orientación sobre el futuro, especialmente en adolescentes y en jóvenes con mayor intensidad.

Autores como González, F. (1982); González, J. M. (2005) y Crespo, E. (2010), concuerdan que en las edades infantiles los intereses cognoscitivos cambian constantemente, lo que no ocurre en los adolescentes y en los jóvenes donde se hacen estables y persistente, llegando a expresarse en los intereses profesionales.

Esta concepción contribuye a fundamentar la propuesta que se presenta al concebirse que en la adolescencia, y en mayor grado, en la juventud, los intereses se conviertan en formaciones psicológicas sólidas, resultantes de la unidad afectivo-cognitiva, que acompañan las necesidades del sujeto, sus motivaciones, aspiraciones, necesidades, deseos, las que pueden acompañar al sujeto durante toda su vida, en la selección de una profesión, contribuyendo a la formación y desarrollo de la personalidad.

Los intereses como componentes estructurales de la personalidad, han sido estudiados ampliamente en el marco de la ciencia psicológica.

Una revisión acerca de esta categoría permite establecer como los diferentes autores los definen como formaciones motivacionales particulares de la personalidad, que conjuntamente con las aspiraciones y las convicciones, se integran en un nivel superior de autorregulación, el nivel consciente volitivo, expresados en formaciones psicológicas más complejas, tales como los ideales, las intenciones y la autovaloración.

Los intereses como categoría psicológica son definidos por múltiples e importantes autores, por ejemplo:

«El interés es una manifestación de la orientación de la personalidad, un motivo, que actúa por su significación devenida consciente y por su fuerza de atracción emocional. (S. L. Rubinstein, 1977)

González. (2015), reconoce los intereses como la expresión afectiva del hombre hacia el conocimiento de determinados hechos, objetos y fenómenos.

En las diferentes definiciones analizadas, se reconoce la fuerte presencia de la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, aunque sus valoraciones

expresan un predominio del componente afectivo, lo que sitúa a los intereses como formaciones emocionales.

De los variados intereses que se van formando en la adolescencia los profesionales ocupan un lugar importante.

La doctora González hace un aporte significativo al constatar, a través de un riguroso trabajo empírico, que el interés profesional es una formación motivacional específica que expresa la orientación de la personalidad hacia el contenido de la profesión, lo estudia valorando su aspecto funcional, a partir de sus potencialidades reguladoras. González, V. (2011).

Lo define de la siguiente forma: «El interés profesional se expresa como inclinación cognoscitiva-afectiva de la personalidad hacia el contenido de la profesión que en sus formas primarias de manifestación funcional se manifiesta como intereses cognoscitivos hacia el estudio de la profesión y en sus formas más complejas como intenciones profesionales». González, V. (2011).

Las intenciones profesionales, como nivel superior de la motivación profesional, condicionan la existencia en el sujeto de una implicación personal elevada en la profesión, cuyos contenidos son elaborados de forma personalizada y esto se refleja en valoraciones propias sobre esta, con grandes matices emocionales, una activa búsqueda y elaboración de información sobre la profesión y una integración a los proyectos de vida del sujeto, formando parte de sus ideales personales y un contenido esencial de su autovaloración.

A partir de estos análisis define tres niveles de desarrollo de los intereses profesionales en los estudiantes: superior, medio e inferior.

Investigaciones más recientes apuntan la necesidad de incluir en los niveles de

desarrollo de los intereses profesionales no solo los motivos intrínsecos, sino los referidos a las motivaciones sociales y políticas del joven al valorar la importancia social de la carrera, lo cual permitirían elaborar una clasificación de mayor integralidad, acorde al momento histórico de estos estudios. (Mariño, T 2009)

Acosta Corso, E. (1989), se refiere a los intereses profesionales pedagógicos como la orientación activa del sujeto, emocionalmente positiva, hacia el objeto y sujeto de la actividad pedagógica y hacia todo las relaciones y acción que implica ser un docente.

Ignacio Medina en su tesis de maestría al definirlos expresa que estos «constituyen formaciones motivacionales que determinan la orientación del sujeto hacia el conocimiento del contenido y particularidades de la profesión pedagógica, a partir de la atracción emocional que despierta en él dicha profesión, constituyendo impulsos rectores para su actividad.» (Medina, I. 2005: 41)

El análisis de las definiciones abordadas permite identificar como elementos esenciales en los intereses profesionales pedagógicos, los siguientes:

- Son formaciones motivacionales.
- Están dirigidos hacia el contenido de la profesión pedagógica.
- Posibilitan la valoración positiva de la profesión pedagógica.
- Impulsan y orientan al sujeto en el estudio de la profesión.

El autor, teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto conceptualiza los intereses profesionales pedagógicos de la siguiente forma: *constituyen manifestaciones motivacionales positivas que impulsan al sujeto a conocer las características del proceso educativo como objeto de la profesión*

pedagógica por serle esta significativa y que movilizan la actuación del alumno para el acercamiento a la misma y el logro de tales deseos.

CONCLUSIONES

En correspondencia con todos los aspectos expuestos se puede afirmar que la determinación de los referentes teóricos evidencia la estrecha relación que existe entre interés profesional pedagógico y orientación profesional pedagógica, ya que esta última posibilita el desarrollo del primero. En este aspecto se significa que el interés profesional pedagógico, se convierte en una tendencia orientadora de la personalidad, cuando el sujeto es capaz de estructurar de forma consciente su interés profesional hacia las carreras pedagógicas en las dimensiones de su vida presente y futura basada en una elaboración y una fundamentación consciente de sus propósitos en esta esfera.

Los referentes teóricos patentizan, además, la repercusión que han tenido las concepciones actuales de la orientación profesional pedagógica, incitando a la escuela cubana, responsabilizada con la formación de docentes, a adoptar una nueva posición en dicho proceso.

En el presente trabajo se sientan las bases para el abordaje de los intereses profesionales pedagógicos, como componentes del proceso de orientación profesional pedagógica para la Educación Media Superior, lo que constituye un elemento esencial del proceso educativo, ayudando al estudiante tomar decisiones autodeterminada a la hora de elegir una carrera pedagógica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrera, I. (2012). *Estrategia educativa dirigida a potenciar los intereses profesionales pedagógicos, en estudiantes de la Universidad de*

- Ciencias Pedagógicas «Rafael María de Mendive»* Tesis de Maestría en Educación. Pinar del Río: Universidad de Ciencias Pedagógicas «Rafael María de Mendive».
- Bozhovich, L. I. (1978). *Hacia el desarrollo de la esfera afectivo emocional del hombre*. En: Problemas de la psicología general, pedagogía y de las edades. Moscú: Editorial Pedagógica.
- Crespo, E. (2010). *Una estrategia educativa de orientación profesional que refuerce los intereses profesionales pedagógicos en estudiantes de la carrera Educación Laboral e Informática*. Tesis de Maestría. Pinar del Río: Universidad de Ciencias Pedagógicas «Rafael María de Mendive». Cuba.
- Cueto, R. (2012). *Estrategia educativa para el desarrollo de la OPVP con enfoque multifactorial*. Informe de resultado del proyecto institucional. UCP Capitán Silverio Blanco Núñez, Sancti Spíritus. Material Digitalizado.
- González Rey, Fernando, 1985. :»Psicología de la Personalidad». Ed. Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana
- González, J. M. (2005a). *El desarrollo de los intereses profesionales pedagógicos en estudiantes de primer año de la licenciatura en educación como inductores del aprendizaje autodidacto*. Tesis de Grado. Instituto Superior Pedagógico «Juan Marinello». Matanzas. Cuba.
- González, V. (2011). *Perspectivas teóricas de la orientación profesional: una visión crítica desde el Enfoque Histórico Cultural del desarrollo Humano*. En: *Orientación Educativa, Parte I* (pp. 101 122). Ciudad de La Habana: Pueblo y Educación.
- González, V. (2015). *La orientación profesional en la educación superior. Reflexiones y experiencias desde el enfoque histórico cultural del desarrollo humano*. Disponible en: <http://acupsi.org/articulo/30/la-orientacin-profesional-en-la-educacin-superior-reflexiones-y-experiencias-desde-el-enfoque->

[historico-cultural-del-desarrollo-humano.html](#)

- Mariño Castellanos, Juana Teresa y otros (2009). Motivación y orientación profesional pedagógica; dos propuestas cubanas ante un reto contemporáneo. Curso 33. Editor Edición Cubana. Ministerio de Educación.
- Medina Alfonso, I. (2005) La formación de Intereses Profesionales Pedagógicos en los estudiantes de habilitación de maestros de la enseñanza primaria. Tesis de Maestría. Universidad «Camilo Cienfuegos».
- Petrovski, A. V. (1980). *Psicología General. Manual didáctico para los Institutos de pedagogía*. Editorial Progreso. Moscú.
- Rubinstein, J. L. (1977). La orientación de la personalidad. En: *Principios de Psicología General* (pp. 679 - 702). La Habana: Ediciones revolucionarias.